

ACTA ACUERDO

Arg. GERARDO MONTARULI
PRESIDENTE
FEDERACION ARGENTINA DE
ENTIDADES DE ARQUITECTOS

Arg. Montaña Cepobizual
Presidente C.A.S.

Los miembros presentes en la Reunión de Comisión Directiva N° 02/2018, en el carácter de representantes de las Entidades que forman parte de la misma, manifiestan lo siguiente:

En virtud del dictado de la Resolución del Ministerio Educación, conforme el Expediente N° 9551/13, mediante el cual se determinan las "actividades profesionales reservadas exclusivamente al título", a cuyo fin se contó con la intervención y aportes del Consejo de Universidades y el Consejo Interuniversitario Nacional, expresamos nuestra disconformidad y rechazo a los puntos establecidos en el mismo, tanto en los considerandos como parte dispositiva y Anexos que la integran, por considerar que son los mismos atentatorios contra el ejercicio profesional de la Arquitectura, Urbanismo y las incumbencias y facultades reservadas que han sido reconocidas previamente en favor de la misma.

Que consideramos asimismo que el proceso por el cual se llega al Acuerdo Plenario antes mencionado, carece de la participación de los sectores comprometidos con el quehacer profesional, como lo son los Colegios y/o Consejos Profesionales y esta Federación.

Que la No participación y/o consulta a nuestra parte, contradice los antecedentes de gestión y resolución de los antecedentes normativos que rigen nuestra actividad (Resolución N° 133/87 y 498/06), los que contaron con la participación de todos los actores involucrados en la problemática, dicha omisión provoca la no inclusión de toda la temática propia de la Arquitectura, lo que limita las posibilidades de desempeño laboral.

Que por todo lo expuesto, reiteramos nuestro Rechazo a la Resolución dictada y manifestamos la voluntad de iniciar las acciones administrativas y/o legales que pudieren corresponder a los fines de asegurar la debida participación en la elaboración de la normativa que nos incumbe y concretar las acciones que aseguren la legitimidad de la reforma propuesta.

En la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a los 18 días del mes de Mayo de 2018.-.-

Arg. Néstor Tenetti
CACR

Arg. Bettlorre
Formales
C.A.S.

Arg. Miguel Cruz
Formosa

Arg. Joubry
Colegio de Arquitectos
del Chubut

Marcial E. de la Mata

Arg. SAC

Arg. Juan Sandoz
C.A.S.

Arg. R. Cri. Cardozo

Arg. Porra E. Nubon Caplan

Arg. Leo S. SONGIO
S.M. REV. R

Arg. TEORBAUDI CAPC.

Arg. Ana Amayo
CASL

Arg. S. Larri
Francisco Tabori
Entre Rios

Arg. C.A.S. Misiones
Arg. CASE

Arg. C.A.S. CAPU